



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE MORROPE



"AÑO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Mórrope, 26 de Mayo del 2020

OFICIO N°012-CODISEC-ST/MDM

SEÑOR: (a)  
ING. ALEX RODRIGUEZ ALVARADO.  
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

ASUNTO: INFORMACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE EL MES ENERO HASTA EL 14 DE MARZO DEL 2020 DEL CODISEC MORROPE-LAMBAYEQUE.

REF. SECRETARIA TECNICA COPROSEC LAMBAYEQUE.

- g) Ley Seguridad Ciudadana N° 27993 y reglamento D.S.N° 012-2003-IN
- h) Resolución Ministerial N° 1207-2011-IN-1108.
- i) Directiva N° 001.2011-IN/010101.
- j) Decreto Supremo N°010-2019-IN.
- k) Resolución de Alcaldía N°028-2020-MDM/A.,
- l) Resolución de Alcaldía N°021-202-MDM/A,

-----  
*Expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo en calidad de Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Morrope, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 010-2020-IN norma legal que modifica el reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, asimismo a través del OFICIO MÚLTIPLE N°06-2020-GR-LAM/CORESEC, donde se solicita información sobre acciones realizadas en la entidad, durante el mes de Enero hasta 14 de marzo del 2020, para el Consolidado de actividades relacionadas a las labores de acompañamiento en el patrullaje o través del serenazgo, además las estrategias con acciones determinadas con la Policía Nacional del Perú (comisarias Morrope y Cruz del Médano), se remite la información de manera virtual (vía correo electrónico a secretario técnico COPROSEC -) CORESEC.*

*Informo a usted, para su trámite correspondiente, expresando muestra de consideración y estima.*

Atentamente.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE  
Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría  
ALCALDE